



DECRETO EXENTO 2494 /
 EDUCACION

VALLENAR,

23 AGO. 2016

VISTOS

- 1.- Memorándum N°057 de fecha 29 de junio de 2016, emitido por Tesorería DAEM.
- 2.- Subvención Integración 2016 y la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación del 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE** a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN hacia la cuenta corriente N°6209565-2 IMV FONDOS INTEGRACIÓN, por un monto de \$126.240.238.- (Ciento veintiséis millones doscientos cuarenta mil doscientos treinta y ocho pesos).

2.- **PROCÉDASE** a concretar lo indicado en el presente decreto mediante transferencia electrónica de fondos desde la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN hacia la cuenta corriente N°6209565-2 IMV FONDOS INTEGRACIÓN o en su defecto la emisión del documentos bancario respectivo.

3.- **IMPÚTESE** el costo que representa el presente decreto exento al Fondo de Educación 2016.

4.- Se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.

5.- **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal ✓
- Secretaria Municipal
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. /
 KZR/NFR/OTV/CBL/mlss

